

**ESPACIO REGIONAL FRONTERIZO Y CIUDAD
BINACIONAL METROPOLITANA: CONCEPTUALIZACIÓN Y
DELIMITACIÓN. CASO TÁCHIRA SAN CRISTÓBAL,
VENEZUELA Y NORTE DE SANTANDER CÚCUTA COLOMBI**

ROSALBA LINARES*
HERIBERTO GÓMEZ**

Resumen

La definición y conceptualización del espacio fronterizo desde la perspectiva del análisis regional en Venezuela presenta algunas dificultades, pese al aporte de numerosos trabajos presentados en el país. La delimitación y la escala de estudio del contexto regional junto a la noción de linealidad y zonalidad del límite y la frontera hacen aún más difícil precisar dicho espacio. Este estudio persigue desarrollar una aproximación a la delimitación de un Sistema Metropolitano Binacional: San Cristóbal-Cúcuta a partir de las distintas propuestas existentes usando la herramienta de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Resultados demuestran que la interacción espacial fronteriza define dos subsistemas urbanos históricamente vinculados con una identidad binacional sustentada en la tesis de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), áreas metropolitanas determinadas y los Planes de Ordenación del Territorio decretados en dichos espacios. Es necesario vincular la propuesta de delimitación con la nueva estructura de coordinación y acciones de política territorial planteada para alcanzar el desarrollo regional a través de los Consejos Federales de Gobierno, mediante la creación de un Distrito Motor Fronterizo para el fortalecimiento de dicho eje.

Palabras claves: espacio fronterizo, fronteras, áreas metropolitanas, planes de ordenación, SIG, distrito motor

BORDER REGIONAL SPACE AND METROPOLITAN BINACIONAL CITY: NOTION AND DESCRIPTION. CASE TACHIRA (SAN CRISTOBAL, VENEZUELA) AND NORTE DE SANTANDER (CUCUTA, COLOMBIA)

Abstract

The notion and definition of borderland space from the viewpoint of regional geography in Venezuela have some troubles, despite a large number of works done in the country. Definition and scale of study in the regional context along with the idea of the linearity and border area of the boundary and borderland make even complex to define this space. This paper aims to develop an approach to define Binational Metropolitan System: San Cristobal-Cucuta from existing proposals using Geographical Information System (GIS) tool. Results show that boundary spatial interaction occurring on these urban systems is historically linked to binational identity, which is based on the border area integration (ZIF), the metropolitan areas, and Management Plan studies ratified on these spaces. Furthermore, the proposal of delimitation needs to be linked with the new structure of coordination and territorial policy action recently raised by the Federal Council of Government, through the creation of Boundary Motor District to strengthening these axis.

Keywords: borderland, boundary, metropolitan areas, management plans, GIS, motor district

**L'ESPACE RÉGIONAL FRONTIÈRE ET LA VILLE BINATIONALE METROPOLITAINE:
CONCEPTUALISATION ET DELIMITATION. LE CAS TÁCHIRA (SAN CRISTÓBAL,
VENEZUELA) ET NORTE DE SANTANDER (CÚCUTA, COLOMBIA)**

Résumé

La définition et conceptualisation de l'espace frontalière, à partir de la perspective de l'analyse régionale au Venezuela, pose quelques difficultés, malgré l'apport de nombreux travaux présentés au pays. La délimitation et l'échelle d'étude du contexte régional, à côté de la notion de linéarité et de zonation de la limite et de la frontière, font encore plus difficile de préciser cet espace. Cette étude vise à développer une approche de la délimitation d'un Système Métropolitain Binational : San Cristóbal-Cúcuta, à partir des différentes propositions existantes, en employant l'outil des Systèmes d'Information Géographique (SIG). Les résultats démontrent que l'interaction spatiale frontalière définit deux sous-systèmes urbains historiquement liés à une identité binationale soutenue par la thèse de la Zone d'Intégration Frontalière (ZIF), les zones métropolitaines déterminées et les Plans d'Aménagement du Territoire décrétés dans ces espaces. Il faut lier la proposition de délimitation à la nouvelle structure de coordination et actions de la politique territoriale programmée pour aboutir au développement régional par les Conseils Fédérales de Gouvernement, grâce à la création d'un District Moteur Frontalier pour renforcer cet axe.

Mots clés : espace frontalier, frontières, zones métropolitaines, plans d'aménagement, SIG, district moteur.

1. Introducción

Abordar el estudio del espacio regional fronterizo y ciudad metropolitana binacional involucra considerar las nociones básicas sobre la espacialidad geográfica, y particularmente la construcción del espacio regional fronterizo como unidad geográfica adyacente al límite internacional, vista como espacio de transición e influenciada por la connotación de linealidad y zonalidad resultante de la interacción de los flujos diarios que se registran en las áreas de fronteras. Las características de bi-nacionalidad que domina dichos espacios tienen su expresión en los espacios urbanos desde el punto de vista de su funcionalidad, como una gran ciudad binacional metropolitana.

Diversos estudios de planificación y ordenación territorial para el desarrollo se han elaborado y en su mayoría sustentan desde el punto de vista jurídico la identidad legal a la propuesta de un Sistema Metropolitano Binacional (SMB). A partir de tres estudios que se detallan en lo interno, se plantea como objetivo de este trabajo delimitar el ámbito geográfico del SMB propuesto usando la herramienta de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Finalmente, se expone la necesidad de involucrar esta delimitación con la propuesta del Plan de La Nación (2007-2013) y la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno para la creación de un posible Distrito Motor Metropolitano Fronterizo.

2. Nociones básicas sobre la espacialidad geográfica para el estudio fronterizo propuesto

Para Dollfus (1976: 8-11) “el espacio geográfico es cambiante y diferenciado y su apariencia visible es el paisaje...se modifica continuamente”. Es decir, el espacio geográfico no es estático, está en permanente dinámica en correspondencia con las acciones y actuaciones de los individuos, las cuales se materializan en sus condiciones históricas, culturales, sociopolítica, económica y geopolítica, tanto internas como externas.

El estudio del espacio geográfico involucra la exploración de un territorio determinado, en donde un grupo humano opera un conjunto de prácticas sociales, construyendo un tejido geográfico con una identidad única manifiesta en los procesos naturales y socioculturales impresos en el paisaje. En este sentido, Briceño (2009: 12-13) argumenta que el territorio representa la base material sobre la cual se desarrolla los factores físico-naturales, y sirve de sustento para el asiento de la población y de las actividades productivas. En tanto, Méndez (2006: 40-42) define el territorio como la totalidad o parte sustantiva perteneciente a una región, estado o municipio, derivada de una unidad político-administrativa y soberana, soporte del Estado

y base material de los elementos físico-naturales, socioeconómicos y político-administrativos.

En consecuencia, abordar los estudios regionales desde la perspectiva del análisis espacial geográfico, implica asumir la región como una porción de espacio geográfico a escala media; por una parte, con características y propiedades significativas del territorio nacional pero a menor grado; y por otro, con particularidades pero a mayor grado de la instancia local, comprendiendo el agrupamiento de un conjunto de comunidades que la integran. Al respecto, Méndez (2006: 47) discute el término región como una porción del espacio geográfico la cual reúne “rasgos particulares en sus atributos y vinculada con otras áreas del espacio geográfico nacional”.

En el caso del espacio regional fronterizo, este se refiere a las unidades políticas administrativas adyacentes a los límites internacionales. Este término espacio regional fronterizo comienza a ser acuñado a partir de los 90s, particularmente por la influencia del proceso de globalización hacia las localidades en áreas de fronteras, resultado de la apertura y flexibilización del rol de los espacios en fronteras ante el libre intercambio de bienes, servicios y personas. Con la apertura y auge de la integración regional en los noventa, las políticas de integración y desarrollo regional comienza a observar los espacios en fronteras bajo una perspectiva de planificación regional más especializada hacia los territorios fronterizos e incorporarlos a las economías nacionales desde una visión supranacional, lo que trae a la discusión sobre temas como soberanía y territorialidad, supra-gobernabilidad y supra-territorialidad (para más información se recomienda ahondar en la lectura de Meza, 2008; Valero, 2002; Vieira, 2008, Casas, 2005).

Para objeto de esta investigación, se comprende específicamente al estudio geográfico del espacio regional fronterizo del estado Táchira en Venezuela, territorio colindante con el Norte de Santander en Colombia, el cual registra una longitud limítrofe internacional de 140 Kms. Es decir, el espacio geográfico comprendido a partir del límite internacional, y los cuales a su vez están constituidos por un conjunto de áreas o unidades administrativas, de lado y lado. En el caso de Venezuela es el municipio, aquellos más adyacentes al límite, que ameritan ser desarrolladas desde una noción de perspectiva fronteriza, vinculadas al desarrollo regional nacional, pero bajo la percepción de organización y ordenamiento territorial de un espacio en transición entre dos naciones.

2.1. Espacio regional fronterizo: linealidad, zonalidad y binacionalidad

Partiendo del principio que el desarrollo regional en las áreas de fronteras debe ser asumido dentro de una noción de espacio de transición entre dos Estados, esto implica reconocer y privilegiar la existencia de

vínculos socio-económicos, históricos y culturales resultante de la interacción cotidiana promovida por los grupos humanos asentados a ambos lados del límite internacional.

Ese espacio geográfico fronterizo compartido por esos flujos diarios están constantemente influenciado por una doble connotación identificada por Oliveros (2002) como linealidad, la cual indica el alcance de la soberanía que postula el límite desde su fundamentación jurídica, ésta actúa de freno o fuerza de fricción durante la aplicación o actuación de medidas y control de vigilancia que regulan el flujo de bienes, personas y servicios a través de la frontera. Igual como, por el principio de zonalidad, manifiesta en la actuación de las fuerzas organizadas (bien legales o ilegales) que estimulan el movimiento e intercambio cotidiano en esa relación caracterizando lo fronterizo, y se pone de manifiesto con el establecimiento de lazos sociales, históricos, culturales, económicos y políticos desde la percepción de un espacio geográfico socio-cultural construido y compartido en conjunto.

Estos espacios fronterizos históricamente construyen y fortalecen al desarrollo económico de dichas áreas de forma espontánea, entre aciertos y desaciertos. Desde los sesenta la política de planificación regional trata de incorporar y articular dichos espacios al desarrollo nacional, con poco éxito debido a las medidas y estrategias asumidas, casi divorciadas de la realidad fronteriza.

A mediados de los noventa, con la incorporación de las políticas de integración y el auge del intercambio comercial, esta área fronteriza adquiere mayor valor y estatus desde el punto de vista geoestratégico, las comunidades locales y sociedad organizada demanda mayor atención, sin lograr mejor participación. En el 2006 se logra delimitar la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) en el marco de las políticas de desarrollo fronterizo supranacional propuesta por la CAN. La cual no logra instrumentarse y dichos espacios se mantienen en la lucha de consolidar un desarrollo económico, escasamente vinculado con las políticas nacionales, y que compite con las lucrativas actividades del contrabando de extracción, mientras es afectada por el sentido de abandono de los centros de poder a nivel regional y central, en contraste con la solidaridad de la sociedad fronteriza inmediata, al otro lado del límite.

Urdaneta (2011) destaca que la relación fronteriza entre Venezuela y Colombia, particularmente entre San Cristóbal y Cúcuta, registran flujos históricos muy intensos de intercambio entre bienes, servicios y personas que forman una mancha urbana integrada por varios centros urbanos pertenecientes a ambos países, que conforman espacialmente una ciudad binacional y más aún un sistema metropolitano binacional, con características diferentes a lo hasta ahora conocido en materia de desarrollo metropolitano. Las áreas urbanas a ambos lados del límite van funcionando unilateralmente

a pesar de los grandes flujos bidireccionales antes señalado.

En el espacio fronterizo entre Venezuela y Colombia se ha consolidado toda una serie de relaciones espaciales espontáneas a lo largo de la historia, desde mucho antes de la separación de la Gran Colombia en 1830, las comunidades fronterizas a ambos lados del límite conforman un solo tejido social (Urdaneta, 2011). Desde la firma del Estatuto de Régimen Fronterizo en 1942, se trata de establecer regulaciones al intercambio de bienes, servicio y personas, la cual se ratifica con el Tratado de Tonchalá en 1959. En 1964 el Banco Interamericano de Desarrollo determina las posibilidades de integración en la frontera común y plantea una serie de pautas a tomar en consideración. El Acuerdo de Cartagena en 1969 plantea el carácter prioritario al desarrollo y la integración fronteriza de dicho espacio.

En 1999 la CAN, en el contexto de dicho acuerdo plantea la política comunitaria (Decisión 459) para abordar el desarrollo de los espacios fronterizos entre los países miembros y en el marco de la Decisión 501 aparecen las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) (CAN, 2001) como un mandato para la definición de dicho espacio fronterizo entre Venezuela y Colombia. Entre el 2004 y 2006, la propuesta de delimitación se elabora por parte del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI, ULA) y la Corporación Universidad Libre de Colombia, la cuales reconocida por los mandatarios Venezolano Hugo Chávez Frías y de Colombia Álvaro Uribe Vélez dentro de la Declaración de Punto Fijo en noviembre de 2005, y es expresada la conformidad con las áreas establecidas por parte de ambas cancillerías en febrero del 2006 (ORIE, 2008) lo cual representa un gran avance en el reconocimiento binacional de estos espacios para el logro del desarrollo e integración fronteriza mancomunada.

No obstante, la intempestiva desvinculación de Venezuela de la CAN en abril de 2006 y concretada en abril del 2011, debido a la solicitud de ingreso de Colombia al ALCA, el cual Venezuela rechaza categóricamente; y acompañada de una inestabilidad política en las relaciones diplomáticas bilaterales entre el 2006 y 2010 debido a la ocupación de bases militares por parte de EUA en territorio colombiano y al ataque de Colombia a Ecuador en el 2008 en búsqueda de insurgentes con apoyo y tecnología militar de EUA e Israel, sumerge las relaciones en un largo periodo de congelamiento, fricción, tensiones y disputas de micrófono entre ambos mandatarios, afectando el intercambio comercial que entra en franco descenso, pasa de 7.000 millones de dólares en el 2008 a 1400 millones en el 2010. En el 2010, con el arribo de Juan Manuel Santos a la Presidencia de Colombia se reanudan las relaciones bilaterales entre ambos países pero a un ritmo desacelerado que en el pasado, el cual se ha ido restaurando lentamente, en medio de las intromisiones políticas del ex-mandatario Uribe, las cuales poco

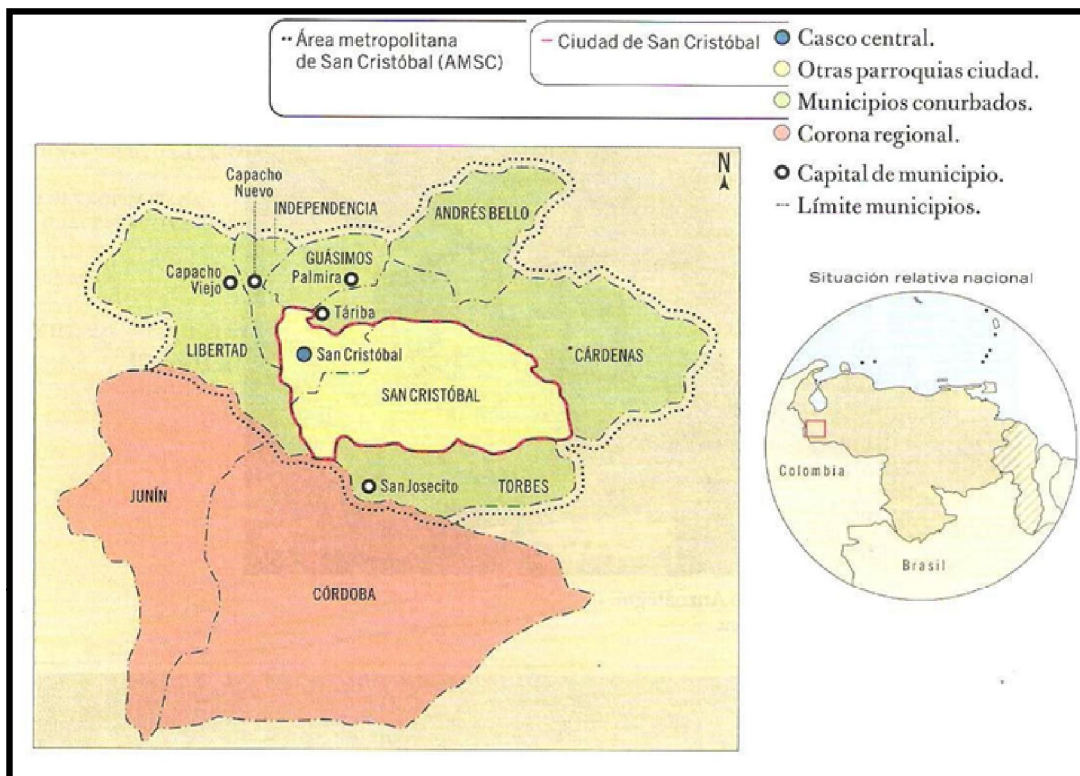
contribuyen con el completo restablecimiento y de confianza mutua entre las partes. En noviembre del 2011 se suscribe el Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre Venezuela y Colombia, en el cual se establecen las reglas que regirá el comercio binacional enmarcado en tratado de Montevideo de 1980 en la resolución Nro. 2 de la ALADI. En diciembre de 2011 el intercambio binacional creció un 26% (1760 millones).

Los altibajos en la política comercial durante dicho periodo afecto la cotidianidad fronteriza y contribuyo el afianzamiento de las actividades de contrabando de extracción. A nivel de las sociedades fronterizas se han hecho los máximos esfuerzos por mantener el ritmo de las relaciones binacionales y flujos cotidianos, que alimentan el desarrollo fronterizo espontáneo de dicho espacio geográfico. Evidencia de ello se muestra con el crecimiento poblacional en el eje fronterizo vial que conduce de San Cristóbal a la frontera y el aumento del flujo de transporte de carga y pasajeros que se constata con el tráfico vehicular. Cabe resaltar, que la movilidad en el eje carretero se ve influenciada por el deterioro de la vía debido a las condiciones precarias y la falta de mantenimiento, aunado a las condiciones de inestabilidad geotécnicas del suelo, que ameritan

de políticas públicas urgentes en materia de desarrollo regional para su reacondicionamiento y mejora.

Oliveros (2002) señala que el logro del desarrollo fronterizo es una condición necesaria para que la integración fronteriza tenga éxito, aun cuando no es una condicionante absoluta. Es necesario destacar que las iniciativas de desarrollo en áreas de fronteras ameritan ser promovidas de mutuo acuerdo, lo cual no se contraponen a la aplicación de programas individuales o domésticos de políticas nacionales en la misma área. Sin embargo, el desarrollo de los espacios regionales fronterizos conlleva a la conformación de nuevas estructuras para el ordenamiento territorial, donde se involucra la participación en conjunto de dos Estados, cuyas políticas espaciales asumen la integración fronteriza como instancias superior para adelantar proyectos de desarrollo en conjunto. La instrumentación de la integración fronteriza amerita el ajuste de las políticas y normas nacionales; así como, la fijación de acuerdos y tratados para la definición de un régimen fronterizo con el objetivo de propiciar el desarrollo conjunto y complementario mutuamente convenido entre los países involucrados para sentar las bases de una estrategia de cooperación fronteriza.

Mapa 1. Área Metropolitana de San Cristóbal. Ámbito territorial 2001



Fuente: Barrios, Sonia (2008: 286) Capítulo 24, Áreas Metropolitanas. GeoVenezuela 3: Medio Humano, Establecimiento y Actividades. Fundación Empresas Polar, Caracas. Pp 256-301

2.2. Áreas urbanas y metropolitanas: política regional y funcionamiento espacial binacional

Barrios (2008: 263) argumenta que “San Cristóbal es una de las siete metrópolis regionales dentro del sistema metropolitano venezolano, la cual cumple funciones terciarias similares a las de la metrópoli nacional, pero en menor rango y ámbito territorial” (Ver Mapa 1). Al mismo tiempo destaca que por su proximidad al área fronteriza con Colombia, por donde transita “el 80% de comercio binacional y por la magnitud de los flujos de personas, vehículos y carga que cruzan diariamente este límite político-territorial, ya se habla de la conformación de un Sistema Metropolitano Binacional que concentra más de un 1,5 millones de personas” con San Cristóbal y Cúcuta como puntos nodales (Barrios, 2008:267).

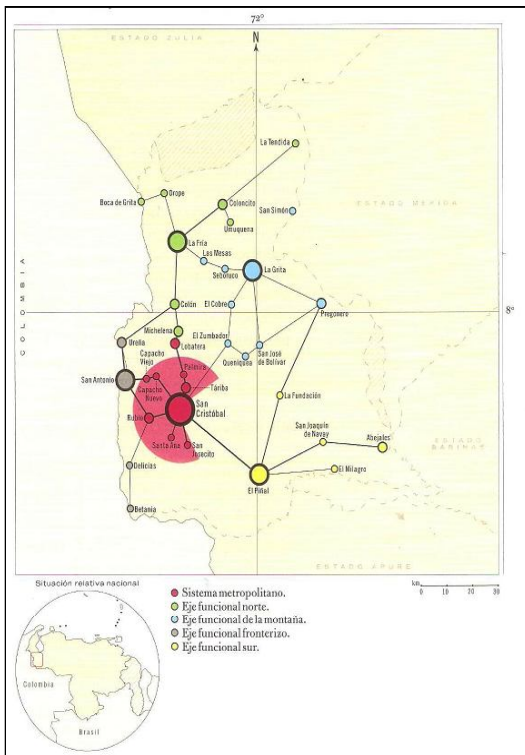
Desde su funcionamiento espacial, Valero (2009: 221) destaca que San Cristóbal es una metrópoli con primacía en sus funciones y jerarquía y alrededor de la cual gravitan los centros poblados más inmediatos como son San Josecito, Palmira, Cordero, Táriba, Santa Ana, Rubio, Capacho Viejo y Capacho Nuevo y se une

al oeste con el subespacio fronterizo liderizado por San Antonio-Ureña-Aguas Calientes de importancia estratégica regional por su localización fronteriza con Colombia (ver Mapa 2).

Urdaneta (2011) destaca que desde el punto de vista binacional, este espacio geográfico fronterizo tiene una localización estratégica por localizarse en la Depresión del Táchira, con facilidad de acceso a los países andinos y otros de América del Sur, accesibilidad hacia los puertos que conectan con el Caribe, Norte América y Europa Occidental. El autor recalca que cuenta con dos polos poblacionales que dan sustento y equilibrio en su forma y funcionamiento del Sistema Metropolitano Binacional. En el mapa 3 anexo representa la funcionalidad del subsistema de ciudades fronterizas.

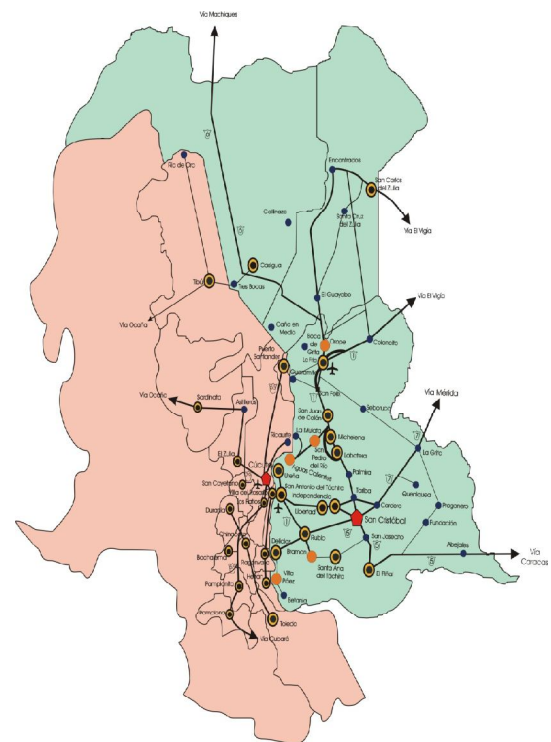
Resalta que ambas capitales cuentan con funciones semejantes, e igual jerarquía político administrativa con un área de conurbación de dependencia e interconexión con los polos que representan las capitales, ambas están unidas físicamente en una sola mancha urbana determinada por una vialidad que sirve de interconexión entre las dos capitales (Urdaneta, 2011).

Mapa 2. Táchira: Funcionamiento espacial



Fuente: Valero, Mario (2009: 222) Capítulo 55, Estado Táchira. GeoVenezuela 7: Geografía de la División Político Territorial del País. Fundación Empresas Polar, Caracas. Pp 133-246.

Mapa 3. Esquema de los subsistemas de ciudades fronterizas



Fuente: Urdaneta, A (2011) Sistema Metropolitano Binacional entre Colombia y Venezuela. Necesidad de acometer su estudio. Revista Aldea Mundo, Nro 32, año 2011, julio-diciembre. Pp. 19-29.

3. Identidad para el establecimiento del Sistema Metropolitano Binacional

La identidad para el establecimiento del sistema metropolitana se sustenta en tres trabajos ya elaborados y que tienen carácter legal, el primero de ellos de naturaleza supranacional como es la “Propuesta Definición y Delimitación de la Zona de Integración Fronteriza, Área Norte de Santander, Colombia-Táchira, Venezuela” (Bustamante, Marleny y Sierra, Marina (2006), los otros dos trabajos son de carácter local y regional. Del lado de Colombia, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano de Cúcuta (2008-20011) y del lado de Venezuela, el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Táchira (2004). La consideración de estas investigaciones puede servir de base territorial legal a retomar en el proceso de planificación de dicho espacios fronterizos.

3.1. Propuesta Definición y Delimitación de la Zona de Integración Fronteriza, Área Norte de Santander, Colombia-Táchira, Venezuela” (ULA, CEFI-ULCS/UFPS, 2006)

El SMB asume su identidad legal con la Decisión 501: Zona de Integración Fronteriza (ZIF) de la Comunidad Andina, dentro de la cual se establece la definición y delimitación de un espacio territorial fronterizo con características particulares en donde dos o más países puedan elaborar y ejecutar en conjunto planes y programas de desarrollo para el fortalecimiento de la gestión local (Art 1). Estas área de adyacencia deben ser favorables para el establecimiento de un Mercado Común y la ejecución de una Política

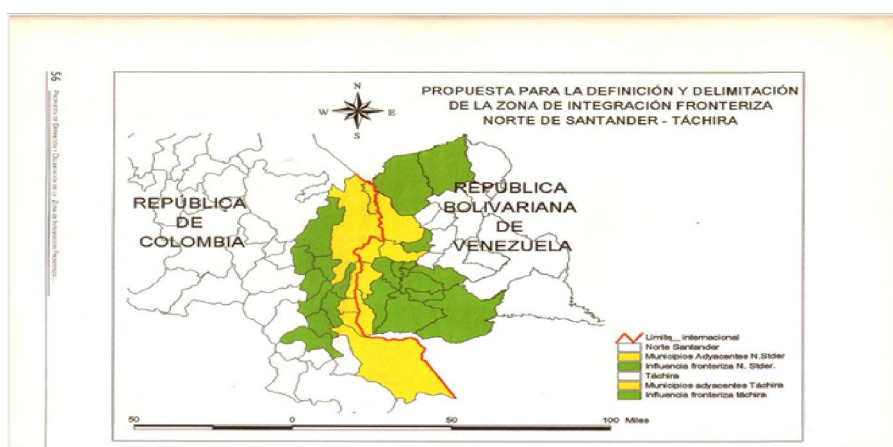
Comunitaria de Integración adoptada con la Decisión 459 (CAN, 1999) dirigidas a impulsar el desarrollo de las regiones de frontera, y articulada a sus economías nacionales respectivamente.

Dentro de este marco de Decisiones Andinas, se materializa la propuesta de definición y delimitación de la ZIF para el Área Norte de Santander (en Colombia) y Táchira, en Venezuela, elaborada en el 2006 (ZIF, 2006). La misma asume carácter legal en noviembre del 2005 durante la Declaración de Punto Fijo; cuando los presidentes Uribe y Chávez acuerdan instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores y gobernaciones respectivas para la declaratoria de la ZIF.

Posteriormente en enero del 2006, el Ministro de Relaciones Exteriores (E) Pavel Rondón se dirige a su homóloga en Colombia para la propuesta de concreción de la ZIF a ser establecida entre Táchira en Venezuela y Norte de Santander en Colombia, en conformidad con la Decisión 501 y la cual quedaría conformada por 15 municipios¹ del lado venezolano y 12 municipios² del lado colombiano (ver Mapa 4), ajustada a los criterios previstos en el Art. 6 de Decisión 501 (CAN, 1999). Una vez acordada la citada zona se procedería a desarrollar los instrumentos y mecanismos para su funcionamiento; así como para la elaboración de un Plan de Desarrollo conjunto conforme al Art 8 y su inclusión en los respectivos planes nacionales. El gobierno colombiano a través de la Ministra expresan su conformidad con los términos de la propuesta y acuerdan el establecimiento de la ZIF para contribuir al desarrollo integral de las comunidades localizadas dentro dicha área.

Los municipios seleccionados por la ZIF se ilustran en el mapa siguiente:

Mapa 4. Propuesta definición y delimitación ZIF



Fuente: Universidad de Los Andes, Centro de Estudios de Fronteras e Integración (ULA, CEFI), Venezuela-Corporación Universidad Libre de Colombia, Sección Cúcuta (ULCS)/ Universidad Francisco Paula de Santander (UFPS), Colombia (2006) Propuesta de definición y delimitación de la Zona de Integración Fronteriza. Área: Norte de Santander, Colombia -Táchira, Venezuela.

Los criterios establecidos en el artículo 6 (Bustamante y Sierra, 2006): consideran la adyacencia al límite internacional, la infraestructura vial, las cuencas binacionales y los recursos compartidos; las condiciones de espacialidad y territorialidad, el efecto del límite y la frontera sobre el entorno, las condiciones jurídicas e institucionales y la estructura económica, entre otras, lo cual conlleva a la definición de municipios adyacentes y municipios fronterizos.

La propuesta ZIF a pesar de su legalidad, los esfuerzos por su puesta en práctica se diluye en las diferencias diplomáticas y políticas que se registra entre ambos mandatarios posterior a la firma y aprobación de la misma en el 2006; no obstante, esta representa un activo de gran valor jurídico a la hora de asumir una política de desarrollo en conjunto entre dichas naciones.

3.2. El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano de Cúcuta (2008-2011)

En septiembre de 2008 el Departamento del Norte de Santander aprueba y adopta el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano a partir del Acuerdo Metropolitano No 001 del 02/09/2008. El proceso de planeación se estructura atendiendo la formulación e implementación de la normativa prevista en la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994 y la Ordenanza 508 de 1991 para el caso del Área Metropolitana de Cúcuta.

Dicho Acuerdo define en su Art 5 la conformación del Área Metropolitana de Cúcuta por los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, el Zulia y San Cayetano, desde enero de 1992, y al cual se le anexo en el 2004 el Municipio del Puerto de Santander. En el Cuadro 2 y Figura 1 se muestra el área delimitada.

Cuadro 1. Resumen de los criterios para evaluar el ZIF

Revisión Teórica	Decisión S01	Criterios Definitivos
1- Localización de la región, posición geográfica (adyacentes)	A. Adyacentes	1. Objetivos comunes (cultural)
2. Dotación y uso de factor capital y de recursos naturales	B. Condiciones jurídicas, administrativas y funcionales	2. La estructura económica
3. Grado de desarrollo industrial y tecnológico	C. Ciudades dinamizadoras	3. Existencia de recursos compartidos
4. Políticas de desarrollo aplicadas por el estado	D. Infraestructura vial	4. Infraestructura de Soporte y/o Apoyo
5. Centralización o descentralización del poder de decisión	E. Áreas económicas y socialmente deprimidas	5. Dimensión especial - territorial
6. Valores culturales comunes. Emprendedores. Responsabilidad y cumplimiento	F. Existencia de recursos naturales	6. Condiciones ambientales
7. Intercambio de conocimiento a todo nivel/tecnología. Integración educativa, investigación y desarrollo	G. Presencia de cuencas binacionales	7. La capacidad institucional para la gestión
8. Planificación del desarrollo integral en busca del bien común de ambos países-cumplimiento		8. El entorno jurídico - institucional
		9. La adyacencia geográfica

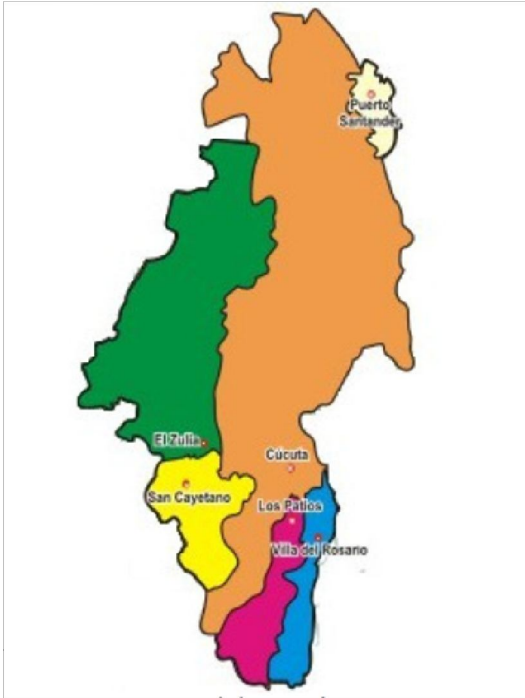
Fuente: Ana Marleny Bustamante, y Marina Sierra (2006). Propuesta Definición y Delimitación de la Zona de Integración Fronteriza, Área Norte de Santander, Colombia-Táchira, Venezuela. Universidad de Los Andes, Centro de Estudios de Fronteras e Integración (ULA, CEFI), Venezuela-Corporación Universidad Libre de Colombia, Sección Cúcuta (ULCS)/ Universidad Francisco Paula de Santander (UFPS), Colombia (2006). Editorial Simón Bolívar. Pág. 61

Cuadro 2. Área Metropolitana de Cúcuta

ÁREA METROPOLITANA	MUNICIPIOS	SUPERFICIE EN KM2	POB. ESTIMADA DANE (2010)
ZONA URBANA	San José de Cúcuta	1085,35	1.023.398
	Villa del Rosario	87,57	265.329
	Los Patios	116,06	192.064
	El Zulia	488,12	31.036
ZONA RURAL	Puerto de Santander	42	20.192
	San Cayetano	142,73	4.629
TOTAL		1961,83	1.539.648
		U:65,70% R:34,30%	U: 83,72% R:16,28%

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano 2008-2011. Área Metropolitana de Cúcuta.

Mapa 5: Área Metropolitana de Cúcuta



Fuente: Plan Integral de Desarrollo Metropolitano de Cúcuta (2008-20011): pág. 12

Cabe destacar dentro de este Plan del Área Metropolitana de Cúcuta que la zona urbana conformada por los municipios de San José de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios aglutinan el 65,7% de superficie y un 83,72% de población, a la cual se le adiciona el espacio rural del municipio Puerto de Santander con 42% de superficie y un estimado del de 20.192 habitantes según las cifras del DANE para el 2010, viene a representar el 68% de la superficie total que concentra un 97,5% de los habitantes la cual colinda espacialmente al límite internacional con Venezuela. El Plan en sus distintas dimensiones de análisis consideradas en el diagnóstico de la situación: de movilidad para el desarrollo (infraestructura), ambiental, social, de desarrollo económico, está fuertemente influenciada por los flujos de intercambio fronterizo (formal e informal) con Venezuela, por lo que la aplicación del plan depende de la vinculación en políticas binacionales con el país vecino.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2008/2011 San José de Cúcuta (Acuerdo 011 del 10 de junio de 2008), en el eje de políticas económicas para la competitividad analiza Cúcuta en el contexto de la competitividad internacional a partir del concepto de gestión de desarrollo regional dentro del cual evalúa a Cúcuta y su región binacional a partir de la propuesta del ZIF y la delimitación definida según criterios cuantitativos y cualitativos en el 2006, y reconoce la existencia de las

mayores interrelaciones y conexiones entre Cúcuta y San Cristóbal (2008:146)

Ambos estudios del 2008, tanto el Plan del Área Metropolitana y el Plan de Desarrollo del Municipio San José de Cúcuta, tienen facultades constitucionales y legales para abordar el estudio de dicho espacio geográfico fronterizo.

3.3. Plan de Ordenación del Territorio del estado Táchira (2004)

El Plan de Ordenación se sustenta en el Decreto N° 53, Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 181 de fecha 26/06/1992 realizado a escala 1:250.000; en el 2004 la Comisión Estatal de Ordenación del Territorio, bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y la gobernación del estado desarrollan la actualización de dicho Plan a escala 1.100.000 en concordancia con lo establecido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Constitución del Estado Táchira y la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio.

El Decreto plantea en el Art 3 sobre los objetivos específicos del Plan (2004:4):

2. Establecer directrices que conduzcan al desarrollo de un sistema urbano más eficiente, que orienten a las autoridades para la planificación y el desarrollo de los centros poblados hacia una mejor calidad de vida.
3. Dictar pautas para que se consoliden las actividades económicas, la infraestructura y servicios en todo el territorio estatal, especialmente en los municipios

En el Capítulo II: Imagen Objetivo destaca en el Art 5 que los objetivos generales y específicos contribuirán alcanzar un escenario del Estado, entre los cuales resaltan los dos últimos puntos referidos a (2004:5 y 6):

9. Estará en pleno proceso la desconcentración del Sistema Metropolitano mediante los mecanismos propuestos para tal fin. Los subsistemas de Planicie y Frontera habrán logrado un mayor dinamismo y diversificación de su base económica y una mejor estructuración y consolidación de sus espacios funcionales; mientras que en el subsistema de montaña estarán predominando las actividades agrícolas y de turismo, aunque con menor ámbito de influencia y una estructuración elemental.
10. En la frontera se habrá reforzado la soberanía nacional dentro de un marco de integración y complementariedad de relaciones económicas, sociales y ambientales, estas últimas mediante la puesta en marcha de convenios binacionales para el manejo de cuencas y conservación de recursos compartidos.

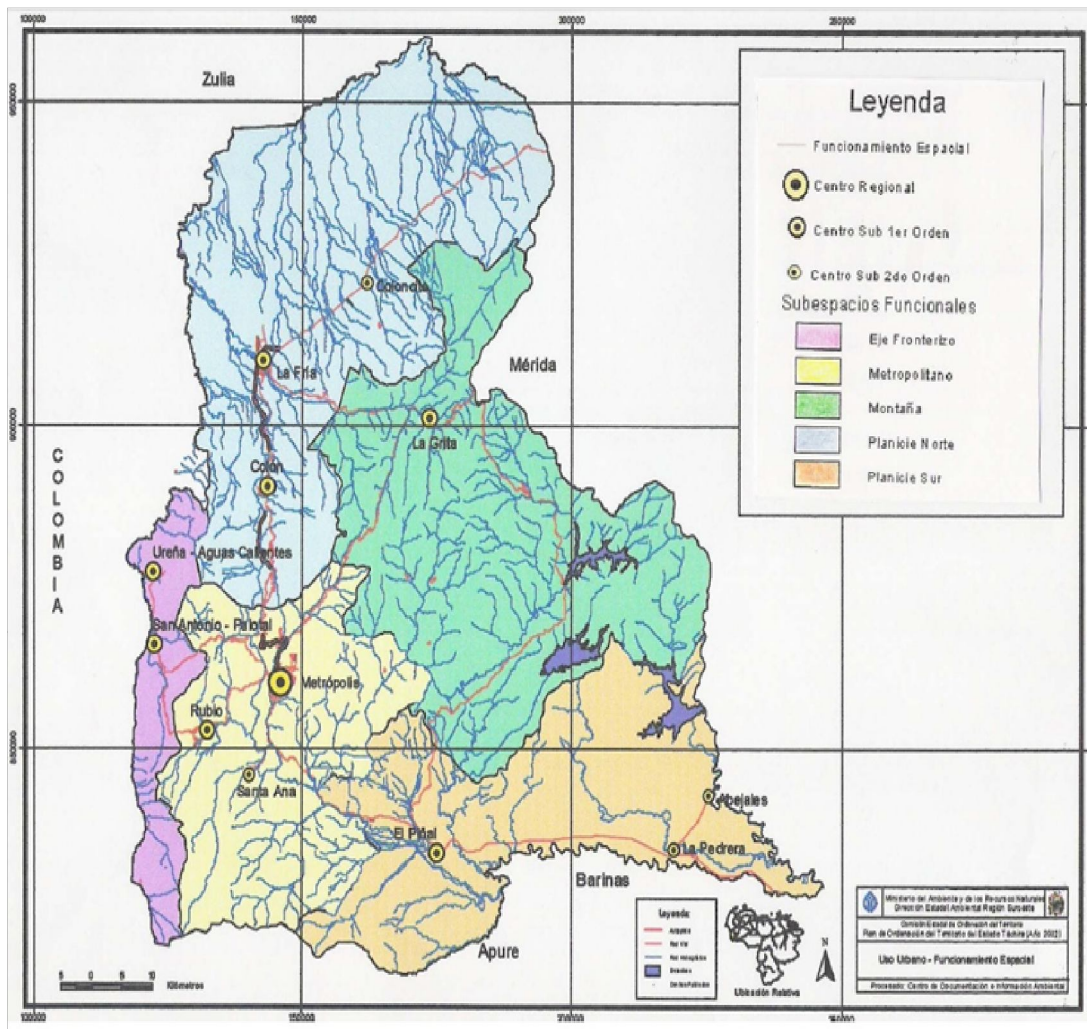
En el Capítulo III referido a El Sistema Espacial, define en su Art 6 el espacio territorial y el cual se subdivide en cinco (5) subespacios funcionales: Metropolitano, fronterizo, Norte, sur y de Montaña, en el cual su interconexión se sustenta en la vialidad principal (Ver Mapa 5). El sub-espacio Metropolitano y Fronterizo se conforman de la manera siguiente (2004: 6):

I. Subespacio Metropolitano: Conformado por el Area Metropolitana de San Cristóbal (San Cristóbal-Táriba-Palmira-Cordero-Capacho Nuevo-Capacho Viejo-San Josecito), la cual se constituye como el Centro Regional, que complementada Rubio y Santa Ana conformará el Sistema Metropolitano del Estado. El Área Metropolitana liderará la Región Urbanística Regional, integrada por los Estados Táchira, Mérida, Barinas, Apure y el Sur del Lago del Estado Zulia.

2. Subespacio Fronterizo: En este subespacio se pueden distinguir tres (3) sectores diferenciados por su nivel de dinámica en la relación con centros urbanos de la República de Colombia. El primero lo lideriza el Eje San Antonio-Ureña-Aguas Calientes, que a su vez formará parte de la conurbación binacional de las Áreas Metropolitanas de San Cristóbal y Cúcuta; el segundo liderizado por la población de Delicias; y el tercero por las poblaciones Orope y Boca de Grita.

El Plan caracteriza el espacio funcional a partir de un 86% de población eminentemente urbana, la cual se concentra un 50%, del total del estado, en el subespacio metropolitano, con San Cristóbal como núcleo de la metrópoli regional, la cual se ve fortalecida por la convergencia vial de las troncales 1, 5 y 7.

Mapa 6: Funcionamiento espacial del Estado Táchira



Fuente: POT (2004)

El Subespacio Metropolitano conformado por San Cristóbal y la conurbación con Táriba, Palmira, Cordero, Capacho, San Josecito, Santa Ana, Rubio y sus correspondientes áreas de influencia. San Cristóbal (Ver Cuadro 3) establece su relación funcional a partir de la prestación de servicios de tipo residencial, trabajo, salud y educación a los otros subespacios definidos (POT, 2004: 22)

4. Delimitación del Sistema Metropolitano Binacional San Cristóbal-Cúcuta, usando SIG.

La necesidad de delimitar este espacio geográfico fronterizo surge a partir de la Propuesta para elaborar el estudio del Sistema Metropolitano Binacional (SMB) Táchira-Norte de Santander planteada por el Grupo

Cuadro 3: Área Metropolitana de San Cristóbal

MUNICIPIO	CAPITAL	SUPERFICIE EN KM2	POBLACIÓN ESTIMADA 2011 INE
SAN CRISTÓBAL	San Cristóbal	247	286.452
CÁRDENAS	Táriba	262	123.416
TORBES	San Josecito	110	54.326
INDEPENDENCIA	Capacho Nuevo	64	43.445
GUASIMOS	Palmira	32	47.873
LIBERTAD	Capacho Viejo	152	31.275
ANDRÉS BELLO	Cordero	102	22.873
CÓRDOBA	Santa Ana	653	35.374
JUNÍN	Rubio	319	91.179
TOTAL		1941 U: 50,10% R: 49,90%	736.213 U: 82,80% R: 17,20

Fuente: INE Proyecciones de población según municipio

En tanto el Subespacio Fronterizo, está comprendido por tres subsectores diferenciados por su dinámica fronteriza binacional con Colombia (POT, 2004: 22 - 23). El primer eje San Antonio-Ureña-Aguas Calientes de gran importancia por sus relaciones locales de comercio internacional, industria manufacturera y turística, en relación permanente con el área metropolitana de San Cristóbal y estar fuertemente influenciada por la conurbación del Área Metropolitana de Cúcuta, con la cual se complementa funcionalmente desde el punto de vista urbano. El segundo eje corresponde a los poblados de Delicias, Betania y Villa Páez caracterizada por su actividad agrícola y de intercambio comercial binacional de apoyo a dicha actividad. El tercer eje por los poblados de Orope y Boca de Grita cuyas actividades económicas se centran en el fortalecimiento de las actividades agrícolas y el comercio fronterizo.

Esta caracterización funcional del espacio geográfico fronterizo y metropolitano del estado Táchira sienta la base territorial y legal del lado venezolano, que junto a las dos propuestas antes discutidas a nivel supranacional (ZIF, 2006) y la de carácter regional y local como el Plan del Área Metropolitana de Cúcuta (2008) brindan la identidad legal inicial para la propuesta de una delimitación de un Sistema Binacional Metropolitano.

Académico (GA-SMB) conformado por investigadores de universidades de Venezuela y Colombia, bajo la coordinación del IAEAL, USB. La propuesta tiene por objetivo de desarrollar un estudio para orientar la planificación y el desarrollo de los polos urbanos de San Cristóbal y Cúcuta dentro de un Sistema Metropolitano Binacional. Al respecto, Urdaneta (2011) plantea que “El Sistema Metropolitano Binacional es bipolar cuenta con dos polos poblacionales equivalentes, situados al este y oeste del mismo, polos que le dan sustentación y equilibrio en su forma y funcionamiento con respecto a los dos países. Se trata de San Cristóbal, capital de Estado Táchira en Venezuela y Cúcuta, capital del Departamento Norte de Santander, en Colombia. Urdaneta (2011) destaca en relación a dichos polos que las cuales se encuentran unidas físicamente en una sola mancha urbana y que abarca un ámbito territorial que concentra más de 1.660.000 habitantes.

La propuesta del GA-SMB plantea delimitar el ámbito geográfico del SMB para la caracterización de los componentes funcionales y procesos de los centros urbanos que integran dicho sistema bipolar. El grupo de investigación GEOanálisis conformado por investigadores de Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI) y del Laboratorio de Sistemas de

Información Geográfica (LABSIG) propone una serie de criterios básicos para desarrollar una propuesta de delimitación del SMB bajo la plataforma SIG. Estos criterios se sustentan en estudios ya definidos en los puntos anteriores que le dan sustento legal y funcionalidad espacial; estos se resumen en:

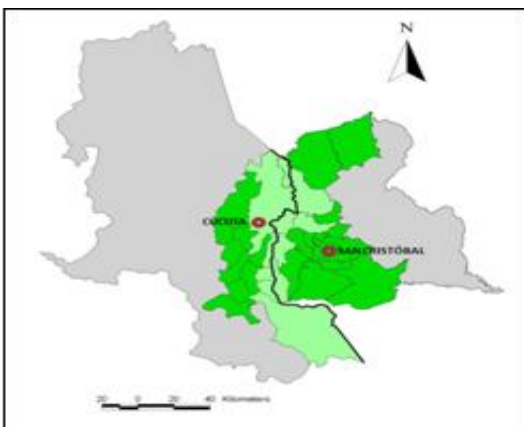
1. ZIF: Municipios adyacente y Municipios influencia fronterizos
2. Plan de desarrollo Cúcuta: Decreto Área metropolitana, Área Urbana y Área Rural
3. Plan Ordenación de Táchira (POT), Decreto Área metropolitana de San Cristóbal: Subespacio Metropolitano y Subespacio Fronterizo
4. Vialidad como elemento integrador y de conexión entre los polos o subsistemas metropolitanos

Los planteamientos antes expuestos demuestran la importancia de abordar el estudio del espacio fronterizo desde la perspectiva del análisis geográfico regional. En este tipo de estudios el uso de nuevas tecnologías como es los Sistemas de Información Geográfica (SIG) facilita el trabajo de organizar la información y optimizar el manejo y aprovechamiento de la misma, mediante la generación de mapas del trazado de los nudos geográficos que se registran. Asimismo, ilustrar espacialmente los proyectos y propuestas de desarrollo que permitan aliviar las situaciones o conflictos presente y de gran utilidad a la hora de planificación territorial de dicho espacio fronterizo.

En función de esos criterios y el uso de SIG se desarrollaron cinco (5) mapas en correspondencia con cada uno de los aspectos a considerar. A continuación se ilustran los mapas en secuencia a los criterios:

Criterio 1: (Mapa 7): ZIF donde se representan los municipios de adyacencia (colores claros) y aquellos de influencia fronteriza (colores oscuros):

Mapa 7: ZIF. Polos Metropolitanos



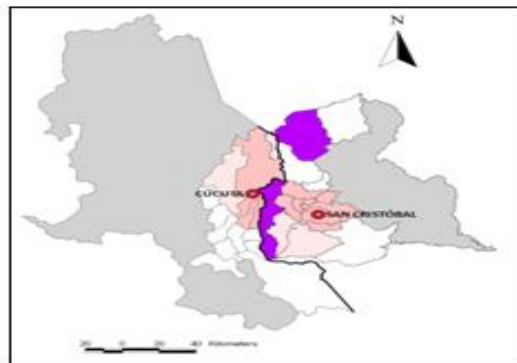
Criterio 2 y 3: Se toma en consideración las áreas metropolitanas definidas para Cúcuta en el 2008 y el eje del Subespacio Metropolitano planteado en el POT del 2004, destacando las áreas urbanas en color más oscuro y las áreas rurales en color claro.

Mapa 8: Áreas Metropolitana Cúcuta y San Cristóbal



Al mapa con las áreas metropolitanas definidas para Cúcuta en el 2008 y el eje del Subespacio Metropolitano del POT (2004), se le agrega los tres ejes espaciales que conforman el Subespacio Fronterizo en dicho Plan de Ordenación de estado Táchira (ver Mapa 8b).

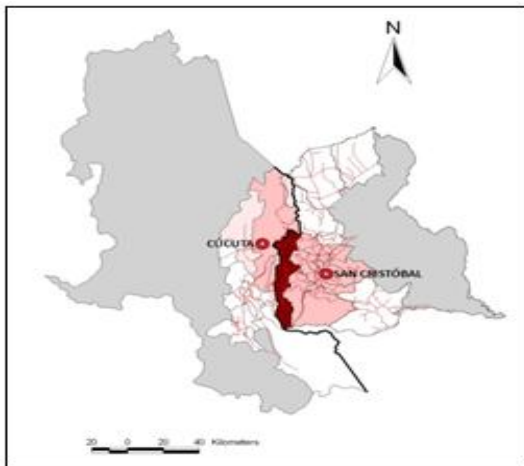
Mapa 8b: A M Cúcuta y A M San Cristóbal. Subespacio fronterizo



Criterio 4: (Mapa 9). Sobre las áreas metropolitanas definidas en Cúcuta y San Cristóbal y los ejes 1 y 2 de subsistema fronterizo se superpone el trazado vial que interconecta el espacio geográfico fronterizo binacional

Propuesta de Delimitación del Área del SMB: a partir de la superposición del Área Metropolitana de Cúcuta y del Subsistema Metropolitano de San Cristóbal y el eje 1 del Subsistema Fronterizo aunado a la interconexión

Mapa 9: Mapa de trazado vial (Áreas Metropolitanas y eje 1 y 2 del Subsistema fronterizo)



vial entre la ciudad de San Cristóbal San Antonio-Ureña y Cúcuta se logró delimitar el espacio señalado en

Mapa 10: Propuesta de delimitación Área del SM: subsistema Cúcuta y Subsistema San Cristóbal



La delimitación propuesta con base en los estudios planteados facilita definir la región metropolitana del Sistema Metropolitano Binacional propuesto, en el cual destaca los núcleos de la metrópoli de Cúcuta tanto para el Subsistema metropolitano del lado de Colombia, como San Cristóbal para el subsistema del lado venezolano. La región metropolitana puede ser abordada para su estudio a escala 1:100.000, y subdividirse en espacios funcionales a nivel de corona metropolitanas en los centros bipolares que la integran conectados por el espacio fronterizo funcional, en las cuales se pueden abordar a escala 1:25000 los aspectos biofísicos y a escala 1:2500 los centros poblados y su áreas de expansión.

5. Consideraciones finales

Desde la óptica de la Nueva Geopolítica Nacional establecida en el Plan de la Nación (2007-2013) se plantea articular el espacio fronterizo tachirenses con el resto de territorio nacional y para alcanzar la meta de un desarrollo territorial desconcentrado, el fortalecimiento del Eje de Desconcentración Occidental³ de vital importancia por constituir la bisagra estratégica con Colombia y facilitar el logro de la integración regional suramericana (Ver Mapa 6). Asimismo, se propone para las áreas fronterizas el mejoramiento de las condiciones de vida en el proceso de desarrollo territorial y el fortalecimiento de la presencia del Estado en las Zonas de Integración Fronteriza.

Por otra parte, recientemente en la prensa regional el diputado del Consejo Legislativo Jonathan García (Hernández, 2011) destacó la formación de un Distrito Motor de Desarrollo conformado por los municipios fronterizos: Bolívar, Pedro María Ureña; Junín, Rafael Urdaneta y Lobatera dentro del cual se pretende avanzar en una serie de propuestas y proyectos en materia de vialidad, vivienda y medio ambiente. El tema de vialidad se concentra en la nueva vía expresa desde Peracal a San Antonio, la cual cuenta con más de 5Km de construcción, y su extensión a futuro hasta el puente Internacional de Ureña, así como la construcción del tercer puente internacional y el tema del transporte internacional de carga por carretera.

En este sentido cabe destacar que el Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno decretada el 04 de mayo del 2010 define en su Art. 3 al Desarrollo Territorial Desconcentrado como:

...la gestión y administración nacional del ordenamiento territorial urbano-regional a través de sus diferentes niveles de gobierno en función de fortalecer la integración territorial y la soberanía nacional, así como promover la igualdad social, la justicia y la solidaridad, a través de los Distritos Motores de Desarrollo...

Al mismo tiempo que define al Distrito Motor como:

...unidad territorial decretada por el Ejecutivo Nacional que integra las ventajas comparativas de los diferentes ámbitos geográficos del territorio nacional, y que responde al modelo de desarrollo sustentable, endógeno y socialista para la creación, consolidación y fortalecimiento de la organización del Poder Popular y de las cadenas productivas socialistas en un territorio de limitado, como fundamento de la estructura social y económica de la Nación venezolana.

En el Art. 5 se define el ámbito del Consejo Federal de Gobierno vinculado con los cinco ejes definidos

Mapa 11. Ejes de desconcentración Territorial



Fuente: Plan de la Nación 2007-2013, PPS (2007)

en el más reciente Plan de la Nación dentro de la nueva geopolítica nacional y de desarrollo territorial desconcentrado, entre los que destaca el Eje Occidental.

Para ello el espacio geográfico se organizara por ejes estratégicos de desarrollo territorial como unidad territorial de carácter supra local articuladora del poder popular y distribución espacial del desarrollo sustentable, endógeno y socialista y por unidades de gestión territorial denominadas Distritos Motores de Desarrollo los cuales se desagregaran en ejes comunales, ejes de desarrollo, zonas de desarrollo y corredores productivos los cuales podrán o no coincidir con los límites políticos administrativos de los estados, o municipios en función de promover el desarrollo en función del Plan Nacional de Ordenación del Territorio y el Plan de Desarrollo Económico y Social de La Nación (véase Artículos 9, 20 y 23).

Lo antes expuesto en el Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista –PPS- Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013) en concordancia con lo antes expuesto en el Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno en su artículo 3, el espacio geográfico fronterizo propuesto podría sentar las bases para el desarrollo de un Distrito Motor Metropolitano Fronterizo en el cual se pueda desarrollar un eje desconcentrado territorial occidental, desagregado en un conjunto de ejes de desarrollo fronterizo y metropolitano, generadora de zonas de desarrollo por ejes comunales y corredores productivos en concordancia con los cambios territoriales y

espaciales en la nueva geopolítica nacional sugerida para la gestión del territorio nacional.

Notas

1 Ayacucho; Bolívar, Cárdenas, Córdoba, Fernández Feo, García de Hevia, independencia; Junín, Libertad; Libertador, Lobatera, Pedro María Ureña; Rafael Urdaneta; San Cristóbal y Torbes.

2 Cúcuta, Chinacota, El Zulia; Herrán; Los Patios; Pamplona; Puerto Santander; Regonvalia, San Cayetano; Toledo y Villa de Rosario

3 Este Eje Occidental está articulado a los demás ejes de desconcentración: Norte llanero, Apure-Orinoco y Oriental (Plan de la Nación (2007:28)

Referencias bibliográficas

- BARRIOS, Sonia. (2008). Capítulo 24, «Áreas Metropolitanas». GeoVenezuela3: Medio Humano, Establecimiento y Actividades. Fundación Empresas Polar, Caracas. Pp. 256-301
- BRICEÑO MÉNDEZ, Manuel. (2009). Geografía y Desarrollo. Ediciones de la Asamblea Nacional de la República Bolivariade Venezuela. Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial. Ediciones Talleres Gráficos de la Asamblea Nacional, Caracas. 47 Páginas.
- BUSTAMANTE, Ana Marleny y SIERRA, Marina. (2006). Propuesta Definición y Delimitación de la Zona de Integración Fronteriza, Área Norte de Santander, Colombia-Táchira, Venezuela. Universidad de Los Andes, Centro de Estudios de Fronteras e Integración (ULA, CEFI), Venezuela-Corporación Universidad Libre de Colombia, Sección Cúcuta (ULCS)/ Universidad Francisco Paula de Santander (UFPS). Fondo Editorial Simón Rodríguez, San Cristóbal-Venezuela. 389 págs.
- CASAS GRAGEAS, Angel M. (2005). Integración regional y desarrollo en los países andinos. Universidad Andina Simón-Bolívar. Corporación Editora Nacional, Ecuador-Quito. 426 págs.
- COMUNIDAD ANDINA (CAN). (2001, junio 28). Decisión 501: Zona de Integración Fronteriza (ZIF). Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Año XVII-Numero 680. Lima. Pp. 24-28.
- COMUNIDAD ANDINA (CAN). (1999, junio 1). Decisión 459: Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo. Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Año XV-Numero444. Lima. 1 Pp. 6-7.
- CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. (2008a). Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2008-2011. Área Metropolitana de Cúcuta. Compromiso y Desarrollo Integral. Contratistas Privados. Diseño, diagramación e Impresión por Conceptos Comunicativos Susana Carvajal, Cúcuta. 139 Páginas

CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. (2008b, junio). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. Acuerdo Nro 011.

DOLLFUS, Oliver. (1976). El Espacio Geográfico. Colección ¿Qué sé? Oikos-tau, S.A Ediciones, Barcelona-España, 124 págs.

HERNÁNDEZ, José G. (2011). «Crean Distrito Motor de Desarrollo para impulsar proyectos fronterizos». Diario La Nación, Frontera, jueves 03/03/2011. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ve/noticias.php?IdArticulo=169015&tit=Crean%20Distrito%20Motor%20de%20Desarrollo%20para%20%20impulsar%20proyectos%20fronterizos>[Consultado el 03 de marzo del 2011]

MÉNDEZ VERGARA, Elías. (2006). Geografía actual. Espacio-geográfico, territorio y campos de acción. Instituto de Geografía y conservación de los Recursos Naturales. UFORGA, ULA. Impreso en Sistemas Gráficos, Mérida. 132 Páginas.

MEZA, Nilo. (2011). Espacios regionales fronterizos. Teoría, política y práctica del desarrollo y la integración fronteriza. Palibrio, EUA. 218 Páginas.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. (2004). Comisión Estatal de Ordenación del Territorio. Plan de Ordenación del Territorio del estado Táchira. Gobernación del Estado Táchira y Dirección Estatal Ambiental. 130 págs.

OLIVEROS, Luis. (2002). El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la Integración Andina. CAN. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/documentos/docia/ia13-2-02.htm>. [Consultado en enero 2012].

ORIE. (2008). Zona de Integración Fronteriza. Gobernación del Táchira, Oficina de Relaciones Internacionales. Fondo Editorial Fondo Simón Rodríguez. 84 págs.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2007). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista-PPS-. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2010, marzo 9). Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Reimpresión del Decreto N° 7.306, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.382.

URDANETA, Alberto. (2011). «Sistema Metropolitano Binacional entre Colombia y Venezuela. Necesidad de acometer su estudio». Revista Aldea Mundo, Nro. 32, año 2011, julio-diciembre Pp. 19-29

VALERO, Mario. (2002). Las fronteras como espacios de integración. Consejo de Estudios de Postgrados (CEP). Universidad de Los Andes. 360 Págs.

VALERO, Mario. (2009). «Estado Táchira». Capítulo 55, Geovenezuela 7: Geografía de la División Política Territorial del País. Fundación Empresas Polar, Caracas. Pp. 133-246

VIEIRA POSADA, Edgar. (2008). La formación de espacios regionales en la integración de América Latina. Bogotá: Convenio Andrés Bello. Pontificia Universidad Javeriana. 534 Páginas.

***Rosalba Linares**

PhD en Geografía, Investigadora, Titular, Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI). Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez", Táchira. Venezuela.
e-mail: rosali@ula.ve

****Heriberto Gómez**

PhD en Geografía, Docente, Titular, Departamento de Ciencias Sociales, Coordinador del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (LABSIG). Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez", Táchira. Venezuela.
e-mail: hgomez@ula.ve

Fecha de recepción: octubre 2012
Fecha de aprobación: febrero 2013